

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE SECUESTROS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ASUNTO: Se solicita Información.
OFICIO: SIEDO/UEIS/11665/2007.
PGR/SIEDO/UEIS/038/2007



PGR

México, D. F. a 05 de octubre del 2007.

[Redacted]

Lago Alberto número 366, Colonia Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, D. F.
PRESENTE.

RADIOMOVIL OPSA S.A. DE C.V.
RECEBIDO
09 OCT. 2007
SECRETARÍA JURÍDICA

En cumplimiento del acuerdo dictado dentro de los autos del Exhorto al rubro se indica y con las facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada 6 y 10 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I apartado A incisos b), c) y j), de la Ley Orgánica de la Institución, 28 fracción IV de su reglamento, en atención a su oficio N. REF. 07763/07 de fecha veinticuatro de septiembre del año en curso, y en alcance a mi referido SIEDO/UEIS/10833/2007, remito copias simples de las cabeceras de los correos electrónicos con números de IP 189.140.215.5; 189.146.130.178; 189.146.178.248; 189.146.107.131; 189.130.52.67; 201.160.79.29, 189.130.26.96 y 189.130.7.196, con la finalidad de que remita a esta autoridad la información relativa al detalle el tipo de IP, el número Asociado a la IP, nombre y domicilio del propietario del número telefónico.

Si no otro particular le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DESCRITA A LA DIRECCIÓN DE COMBATE
A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

[Redacted Signature]



C.C.P. - MTRA. NICANDRA CASTRO ESCARPULLI -
Investigación de Secuestros, adscrito a la S.I.E.D.O..

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE SECUESTROS

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DESCRITA A LA DIRECCIÓN DE COMBATE
A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS
A 26

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
 EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE SECUESTROS

130

EXHORTO. PGR/SIEDO/UEIS/EXH/02/2007.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN EN ANÁLISIS DE VOZ.

En la Ciudad de México, Distrito Federal; a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil siete, la Ciudadana Licenciada [REDACTED]

Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Secuestros de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes da fe,-----

DIJO:

TENGASE por recibido el folio número 59320 de fecha once de octubre del año en curso, signado por el C. INGENIERO [REDACTED] MONROY, perito en materia de análisis de voz, quien remite dictamen en dicha materia y concluye lo siguiente: PRIMERA.- Las grabaciones del disco compacto analizado caen bajo la clasificación de no útiles para un estudio comparativo de voz, debido a que la calidad y duración de los materiales de audio analizados no es la ideal para un comparativo además de que no hay elementos acústicos iguales para la comparación (misma fase o balance) necesarios para el desarrollo del estudio comparativo. Razón por la que no se puede dar contestación a su petición. SEGUNDA.- Los audiogramas solicitados se encuentran en el apartado denominado Metodología aplicada "en el presente dictamen". TERCERA.- no es posible intuir la edad o una aproximación de la edad mediante la voz de la persona; documento constante de seis fojas útiles que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista, en el oficio, se ORDENA agregar a la presente indagatoria para los efectos legales a que haya lugar-----

CÚMPLASE

Así, lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación Adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Secuestros de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, quien actúa en compañía de testigos de asistencia, con quienes al final firma y DA FE.-----

DAMOS FE

[Handwritten signature]

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
 ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE COMBATIMIENTO
 A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA
 TESTIGO DE ASISTENCIA.

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[REDACTED]



REPUBLICA MEXICANA
 DERECHOS HUMANOS
 Y SERVICIOS A LA
 COMUNITARIANIDAD
 DE BÚSQUEDA DE
 PARECIDAS
 26

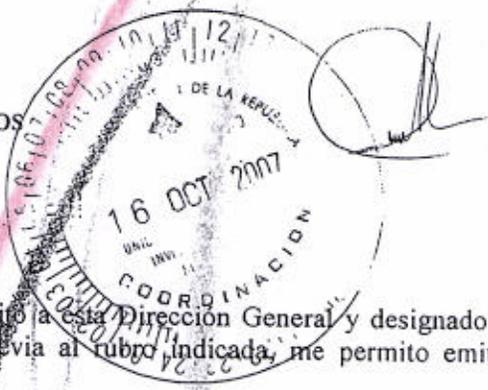
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL.
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE VOZ Y VIDEO
NÚM. FOLIO: 59320
AV. PREVIA: PGR/SIEDO/EXH/02/2007
ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN EN ANÁLISIS DE VOZ



México, D.F., a 11 de octubre de 2007

137

LA FEDERACIÓN
DIRECCIÓN ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE SECUESTROS
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PERICIAL
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE VOZ Y VIDEO



El que suscribe, perito en materia de Análisis de voz, adscrito a esta Dirección General y designado para intervenir en lo relacionado a la presente averiguación previa al rubro indicada, me permito emitir el siguiente:

DICTAMEN

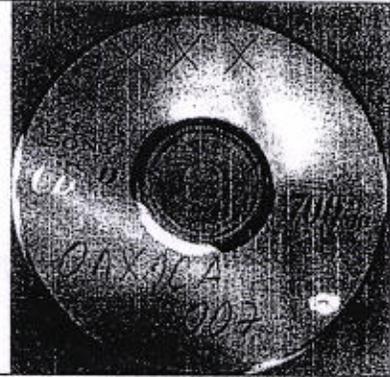
ANTECEDENTES

Se recibió un oficio acompañado de un disco compacto indicando en dicho oficio que:

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA -

Se solicita con carácter de URGENTE, designe perito en materia de análisis de voz, quien deberá realizar un estudio y análisis de las voces que se encuentran grabadas en el CD-R, con la leyenda "OAXACA 2007, XXX" el cual se adjunta al presente, debiendo determinar lo siguiente:
Si la voz se trata de una misma persona o dos personas, el sexo, la edad y demás características que pueda determinar.
Así también deberá ilustrarlo con un audiograma e impresión de voz.
No omito manifestar que nuestras oficinas se encuentran ubicadas en Paseo

Como material de estudio se contó con un disco compacto de la marca sony tipo CD-R de 700Mb marcado con tinta negra "XXX" en la parte superior con la leyenda "OAXACA 2007" en la parte inferior.



AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
SUBSCRITA A LA DIRECCIÓN DE COMBATE
AL DELINCUENCIA ORGANIZADA

Página 1 de 1
Ref.:IT-AV-01

FO-AV-07

DE LA REPUBLICA
SERVICIOS A LA
DE BÚSQUEDA DE
ARECIDAS

Dicho disco compacto contiene en la raíz dos carpetas la primera de nombre "LLAMADAS TELEFONICAS VOCES" y la segunda "LLAMADAS TELEFONICAS VOCES MP3", donde cada una de ellas a su vez, contiene otras dos carpetas, de nombre "LLAMADAS SECUESTRO" y "LLAMADAS SOSOPECHOSOS", cuya distribución y contenido de archivos muestran a continuación:



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Tamaño	Tipo	Modificado
201 KB	AMR File	06/08/2007 05:04 p.m.
201 KB	AMR File	06/08/2007 04:44 p.m.
57 KB	AMR File	06/08/2007 05:07 p.m.
62 KB	AMR File	06/08/2007 05:07 p.m.
57 KB	AMR File	06/08/2007 05:10 p.m.
2,007 KB	Winamp media file	21/08/2007 08:49 p.m.
2,009 KB	Winamp media file	21/08/2007 08:49 p.m.
563 KB	Winamp media file	21/08/2007 08:50 p.m.
618 KB	Winamp media file	21/08/2007 08:50 p.m.
568 KB	Winamp media file	21/08/2007 08:50 p.m.

Del anterior se observa que existen dos grabaciones de un secuestro denominadas "4CORDOVA VER TARTAMUDO" y "5CORDOVA VER DESESPERADO", y que se tienen 3 archivos con una conversación entre dos hombres, de nombre "DONDESESO", "MAÑANATEDIGO EUGENIO" Y TARTAMUDOFITO, teniendo dos versiones de los cinco archivos mencionados, una versión en formato *.amr (que es un formato utilizado en teléfonos celulares) y otra versión en formato *.WMA (que es un formato de audio típico para computadora)

METODOLOGÍA APLICADA -

La técnica empleada fue la denominada "técnica combinada", la cual consiste en la aplicación de dos estudios, el primero conocido como estudio auditivo/perceptivo y el segundo conocido como "espectrográfico/lingüístico".

En el estudio auditivo/perceptivo, se encontró que los cinco archivos por analizar tienen las siguientes características:

Archivo	Duración	Descripción
LLAMA TELEFONICA VOCES/LLAMA SECUESTRO/4CORDOVA VER TARTAMUDO.AMR	2 Min 8 Segs	Existen 2 conversaciones entre dos sujetos de sexo masculino tiene saturación por momentos.
LLAMA TELEFONICA VOCES/LLAMA SECUESTRO/5CORDOVA VER DESESPERADO.AMR	2 Min 8 Segs	Existe 1 conversación entre dos sujetos de sexo masculino tiene saturación por momentos y distorsión en la segunda mitad de la grabación.
LLAMA TELEFONICA VOCES/LLAMA SOSOPECHOSO/DONDESESO.AMR	35 Segs	Existe 1 conversación entre dos sujetos de sexo masculino, tiene saturación en algunos momentos, algunas palabras no se entienden.
LLAMA TELEFONICA VOCES/LLAMA SOSOPECHOSO/MAÑANATEDIGO EUGENIO.AMR	39 Segs	Existe 1 conversación entre dos sujetos de sexo masculino tiene saturación por momentos es de corta duración.
LLAMA TELEFONICA VOCES/LLAMA SOSOPECHOSO/TARTAMUDOFITO.AMR	35 Segs	Existe 1 conversación entre dos sujetos de sexo masculino tiene saturación por momentos y varias frases no son entendibles y es de corta duración.



AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
ASOCIADA A LA DIRECCION DE COMBATE
A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y FISCALÍA
DIRECCIÓN DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DIRECCIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

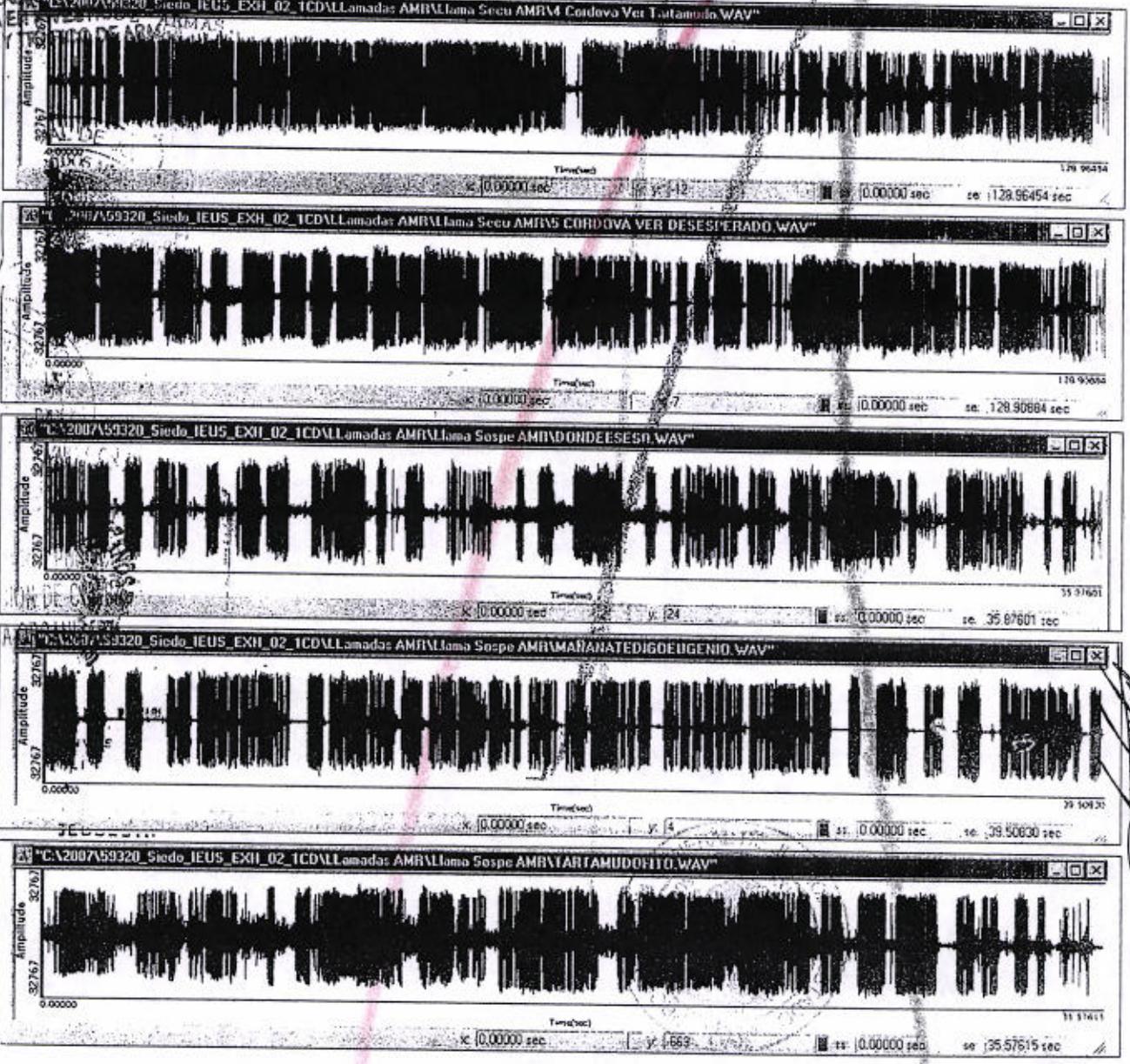


Las 2 grabaciones de la carpeta "LLAMADAS SECUESTRO", tiene regular calidad de grabación y una duración corta solo 2 minutos; con relación a las 3 grabaciones en la carpeta "LLAMADAS SOSOPECHOSOS", el problema principal es que tienen muy poca duración aunado al hecho de que no todo lo que se dice es entendible por la distorsión, estos tres archivos 35, 35 y 39 segundos, que esta muy por debajo de los 5 minutos mínimos que se requieren para un comparativo. La corta duración deriva que no se encontrarán elementos fonéticos semejantes (mismas palabras o frases) para comparar, y que tengan la calidad acústica suficiente para el desarrollo de un comparativo de voz confiable.

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
 SUBSCRITA A LA DIRECCIÓN DE COMBATE
 A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

Se encontró la palabra "orale" tanto en la grabación "LLAMADAS SECUESTRO / VER TARTAMUDO.AMR" y en "LLAMADAS SOSOPECHOSOS / DONDEESESO.AMR" "LLAMADAS SOSOPECHOSOS / MAÑANATEDIGO EUGENIO.AMR", que no sirve para una opinión confiable.

Con relación al punto donde solicita ilustrar con un audiograma e impresión de voz, se muestran los siguientes audiogramas de cada uno de los archivos analizados.



Rev.:0

Página 3 de 4
 Ref.:IT-AV-01

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
 SUBSCRITA A LA DIRECCIÓN DE COMBATE
 A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

FO-AV-07

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 DERECHOS HUMANOS
 Y SERVICIOS A LA
 JUSTICIA
 DE BÚSQUEDA DE
 PERSONAS DESAPARECIDAS
 A 26



AL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
E DELINCUENCIA
IZADA
A EN INVESTIGACIÓN
Y TRÁFICO DE ARMAS

CONSIDERACIONES TÉCNICAS - No aplica.

Con base en la técnica antes descrita, se derivan las siguientes:

CONCLUSIONES

PRIMERA.- LAS GRABACIONES DEL DISCO COMPACTO ANALIZADO CAEN BAJO LA CLASIFICACIÓN DE NO ÚTILES PARA UN ESTUDIO COMPARATIVO DE VOZ, DEBIDO A QUE LA CALIDAD Y DURACIÓN DE LOS MATERIALES DE AUDIO ANALIZADOS NO ES LA IDEAL PARA UN COMPARATIVO, ADEMÁS DE QUE NO HAY ELEMENTOS ACÚSTICOS IGUALES PARA LA COMPARACIÓN (MISMA FRASE O PALABRA) NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL ESTUDIO COMPARATIVO. RAZÓN POR LA QUE NO SE PUEDE DAR CONTESTACIÓN A SU PETICIÓN.

SEGUNDA.- LOS AUDIOGRAMAS SOLICITADOS SE ENCUENTRAN EN EL APARTADO DENOMINADO "METODOLOGIA APLICADA" EN EL PRESENTE DICTAMEN.

TERCERA.- NO ES POSIBLE INDICAR LA EDAD O UNA APROXIMACIÓN DE LA EDAD MEDIANTE LA VOZ DE LA PERSONA.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes

Nota: Se remite disco compacto recibido como material problema.

ATENTAMENTE
EL PERITO



AL DE LA REPÚBLICA
DESCRITA A LA DIRECCIÓN DE COMBAT
A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

IN
LINA
CA
LIZAD
ECUE...

MKP/jarm



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDADADANIA

UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS APARECIDAS

Rev.:0

126



AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DESCRITA A LA DIRECCIÓN DE COMBAT
A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

524



136

OF. y 1 CD en S/...
37 ADO 27 PH - 11

PGR

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE SEQUESTROS

EXHORTO No. PGR/SIEDO/UEIS/EXH/02/2007
OFICIO: SUIEDO/UEIS/9760/2007

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE SEQUESTROS Y TRÁFICO DE ARMAS

ASUNTO: Se solicita perito en materia de Análisis de Voz.

México, D. F., a 24 de agosto de 2007.

DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION DE SERVICIOS
PERICIALES DE LA INSTITUCIÓN.
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de los autos de la indagatoria que al rubro se indica y con las facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República, y con apoyo en los diversos artículos 200, 221 y 223 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 4 fracción I apartado A), 20 y 22, de la Ley Orgánica de la Institución; 28 fracción IV de su Reglamento, así como del convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuradurías Generales de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un Estados integrantes de la Federación suscrito en la Ciudad de San Luis Potosí en día 30 de marzo de 2007 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio del mismo año, me permito solicitar a usted, con carácter de URGENTE, designe perito en materia de análisis de voz, quien deberá realizar un estudio y análisis de las voces que contienen dos grabaciones del CD-R, con la leyenda "OAXACA 2007, XXX", el cual se adjunto al presente; debiendo determinar lo siguiente:

1.- Si la voz se trata de una misma persona o dos personas, el sexo, la probable edad y demás características que pueda determinar.

también deberá ilustrarlo con un audiograma e impresión de voz

manifestar que nuestras oficinas se encuentran ubicadas en Paseo número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, en el número telefónico 53 46 38 67, fax 53 46 39 39



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DIRECCIÓN DE COMBATE
A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA



UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE SEQUESTROS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE SEQUESTROS

F - 59320

525

137

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROFESORADO DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
Y TRÁFICO DE ARMAS

DISCO COMPACTO

ESTADO DE GUERRERO
CIUDAD DE ACAPULCO
A ORO



SECRETARÍA GENERAL DE INVESTIGACIÓN
FISCALÍA GENERAL DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
Y TRÁFICO DE ARMAS



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
Y TRÁFICO DE ARMAS



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

26



SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE SECUESTROS

138

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE SECUESTROS
PROYECTO Y TRÁFICO DE ARMAS

EXHORTO. PGR/SIEDO/UEIS/EXH/002/2007.

ACUERDO DE RECEPCIÓN Y DILEGENCIA.

En la Ciudad de México, Distrito Federal; a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil siete, la Ciudadana **Licenciada** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Secuestros de la Subprocuraduría de Investigación Especializada convulsionando en Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes da fe,-----

DIJO:

Visto el estado que guarda el exhorto en la que se actúa y toda vez que hasta la fecha no se ha dado debido cumplimiento al oficio SIEDO/UEIS/038/2007, de fecha cinco de octubre del año en curso, en el cual se da contestación al diverso número N. REF. 07763/0, de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil siete, remitiendo copias simples de las cabeceras de los

[redacted]

autoridad la información relativa al detalle, el tipo de IP, el número Asociado a la IP, nombre y domicilio del propietario del número telefónico, es necesario remitir oficio de recordatoria al C. Representante Legal de Radio Movil Dipsa, S.A. de C.V. Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracciones II y XI del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, apartado A, incisos b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 28 fracción IV de su Reglamento; es de acordarse y se:-----

ACUERDA:

ÚNICO: Gírese oficios al C. Representante Legal de Radio Movil Dipsa, S.A. de C.V. dando cumplimiento a lo ordenado en el cuerpo del presente acuerdo.

CÚMPLASE

Así lo acordó y firmó la Ciudadana **Licenciada** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Secuestros de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con los testigos de asistencia con quienes da fe,-----

DAMOS FE



AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE COMBATE
A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

[Handwritten signature and stamp]
TESTIGO DE ASISTENCIA.

REPUBLICA MEXICANA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS
A 26